

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). (**Rad. 2021-121**).

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por el señor **JOSE ELIODORO IBAGUE** contra **DUVAN SALINAS BEDOYA Y OTROS**, radicado **2021-121**, informando que las notificaciones del auto admisorio de la demanda enviadas por el Despacho el 9 de noviembre de 2021 al demandado Duván Salinas Bedoya por medio del correo de la empresa 472 con números de guías RA344050879CO fue devuelta con la constancia de devolución "No reside" "Cerrado" y RA344050882CO fue devuelta con la constancia de devolución "No reclamado".



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 937

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso adelantado por el señor **JOSE ELIODORO IBAGUE** contra **DUVAN SALINAS BEDOYA Y OTROS**, radicado **2021-121**, se pone en conocimiento de la parte demandante la devolución de las comunicaciones para la diligencia de notificación a la parte demandada Duván Salinas Bedoya sin lograr su cometido.

En consecuencia, se requiere a la parte interesada para que cumpla con las cargas procesales que le correspondan, a fin de que realice lo pertinente para lograr la notificación respectiva.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número 070 de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, abril 29 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA